Asunción, 10 de octubre de 2016.

ICEO N° 53/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 53/2016 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Gonzalo Sosa Nicoli,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 53/2016 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 53/2016 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** fue aprobado por Resolución de la **C.A.J. Nº 141** de fecha 27 de junio de 2016, con **ID N° 315.094**. El sistema de adjudicación es "**Por el Total**". El monto programado del PAC es de **G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)**, a ser ejecutados en un periodo contractual de 12 meses.

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.	250/2016	442-438
2	JHON STEK	253/2016	620-7700
3	AGR S.A.	243/2016	612-797
4	FRIGON S.A.	246/2016	922-054
5	SOLUTIONS COMPANY	251/2016	237-6705
6	LASER S.R.L. Y CIA. SCA	248/2016	491-201
7	ARTEMAC S.A.	247/2016	660-984
8	VTG S.R.L.	252/2016	302-084
9	SALPA S.R.L.	249/2016	200-394
10	GRAFICENTRO S.R.L.	245/2016	554-523
11	GRAFICA MONARCA S.R.L.	242/2016	492-529
12	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	244/2016	296-337/8

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 21 de julio de 2016, a cuyo acto se presentaron 2 (dos) firmas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
WINNER S.R.L.	Gs. 460.000.000	21/07/16	18/11/16	18.000.000
VTG S.R.L.	Gs. 600.000.000	21/7/16	21/10/16	18.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

a) **WINNER S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:**

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

b) **VTG S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta, **ANEXO B,** copia del Informe Técnico realizado por la **Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia**, presentado a través Nota **N.S. N° 2705/2016** de fecha 5 de octubre de 2016, que forma parte integral del presente ICEO, el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas en base a los criterios establecidos en el PBC, en donde se menciona lo siguiente:
VTG S.R.L.: presenta muestra, **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas.
WINNER S.R.L.: no presenta muestra.

El PBC establece la presentación de muestras indicando lo siguiente:

- Los oferentes deberán presentar las muestras de los productos ofertados acompañados de una nota de presentación y la lista de los productos presentados como muestra, hasta 48 (CUARENTA Y OCHO) hs. hábiles siguientes al día y hora de la Apertura de Sobres, establecido en el la IAO N° 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL).
- Las muestras serán recibidas en la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to Piso - Torre Sur – Palacio de Justicia de lunes a viernes dentro del horario comprendido entre las 07:00 y 13:00 hs. y hasta cumplirse las 48 (CUARENTA Y OCHO) hs. hábiles siguientes a la hora establecida para la Apertura de Sobres.
- La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, ocasionará la descalificación de su oferta.

Por lo expuesto, la oferta de la empresa WINNER S.R.L., queda descalificada.

El Informe Técnico presentado por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, solicita la reducción de las cantidades a ser adjudicadas *a 15.000 (quince mil) unidades de etiquetas.*

Teniendo en cuenta, el informe técnico presentado por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la disminución de las cantidades a ser adjudicadas a 15.000 unidades de etiquetas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la **Nota DAJ/IED N° 66/2016** de fecha 26 de julio de 2016, el cual forma parte integral del presente informe. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **VTG S.R.L.:** el oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos Sustanciales y Adicionales.-

  Observación: El oferente **no presenta Certificado de Origen Nacional**, sin embargo el Pliego de Bases y Condiciones dice al respecto que no es causal de rechazo de la oferta.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que los oferentes, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 352/2016** de fecha 25 de julio de 2016, el cual forma parte integral del presente ICEO y se resume lo siguiente:

- **VTG S.R.L.: cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.**

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente ICEO.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 53/2016 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"-,** adjudicar a la empresa **VTG S.R.L.,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un **monto de G. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** con una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato. Se adjudica de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	ETIQUETAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	15.000	TSG/BR	CHINA/PARAGUAY	30.000	450.000.000

C.P. Rocío M. Florencia S.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

Gonzalo Sosa Nicolá
Secretario